

	1	Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	-
1			
0		Ingresos Derivados de Financiamientos	\$55,261,128.00
	1	Endeudamiento Interno	-
	1	Deuda Pública Municipal	-
	2	Endeudamiento externo	\$55,261,128.00
	1	Endeudamiento externo	\$55,261,128.00

ARTÍCULO 1-A.- El Municipio percibirá ingresos por los impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos causados en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o de pago.

Adicionalmente, percibirá como ingresos derivados de la Administración Pública Descentralizada lo siguiente:

I.- El Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, percibirá durante el ejercicio fiscal de 2022 ingresos en cantidad de \$852,000,000.00

II.- El Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón- Matamoros, Coahuila, percibirá durante el ejercicio fiscal de 2022 ingresos en cantidad de \$68,679,867.00

TÍTULO SEGUNDO DE LAS CONTRIBUCIONES

CAPÍTULO PRIMERO

DEL IMPUESTO PREDIAL

ARTÍCULO 2.- Para determinar la cantidad a pagar por el Impuesto Predial, se estará a lo establecido por el Libro Primero Título Segundo, Capítulo Primero del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicando las tasas siguientes:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Tasa al millar para aplicarse al excedente Del límite inferior
0.01	40,000.00	\$113.00	0.5
40,000.01	80,000.00	\$147.00	1
80,000.01	120,000.00	\$211.00	1.5
120,000.01	En adelante	\$303.00	2.25

1. Este impuesto se calculará aplicando al valor catastral las tarifas precedentes.